



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

14º período de sesiones

1º a 12 de mayo de 2006

Tema 3 del programa provisional*

Grupo temático para el ciclo de aplicación

2006-2007, período de sesiones de examen

Contribución de la Comisión Económica para Europa a los ciclos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

**Resumen de la Presidencia: Foro sobre la aplicación regional
del desarrollo sostenible de la Comisión Económica para Europa
(Ginebra, 15 y 16 de diciembre de 2005)****

I. Sinopsis

1. Como parte de los preparativos del 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, los Estados miembros de la Comisión Económica para Europa (CEPE), representantes de la sociedad civil, las Naciones Unidas y otros organismos internacionales se reunieron en Ginebra para examinar los avances de la región en la aplicación de los compromisos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relativos al grupo temático de los períodos de sesiones 14º y 15º de la Comisión, a saber, la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación de la atmósfera y el aire y el cambio climático.

2. El grupo de temas es de importancia decisiva para lograr el desarrollo sostenible a nivel mundial. El Foro de la CEPE sobre la aplicación regional examinó los avances realizados en la región y su contribución en el plano mundial. Al hacerlo se refirió a importantes interrelaciones y cuestiones intersectoriales.

3. En el foro se analizaron los obstáculos y las dificultades para la aplicación, así como también la forma de superarlos. Según la evaluación del foro, la región aún no está en camino de cumplir sus compromisos contraídos en la Cumbre. Así y todo, el debate ofreció ideas valiosas sobre lo que se podría hacer para acelerar el progreso, dentro de la región y a nivel mundial.

* E/CN.17/2006/1.

** El informe de la reunión fue publicado como documento de la Comisión Económica para Europa (E/ECE/1442).



4. Desde la celebración de la Cumbre se han marcado algunos hitos de importancia decisiva que la Comisión puede aprovechar en su labor, como la Conferencia Internacional sobre Fuentes de Energía Renovables que se celebró en Bonn (Alemania) y la reunión posterior en Beijing; la Conferencia Mundial sobre la Energía para el Desarrollo celebrada en los Países Bajos; el plan de acción sobre energía, cambio climático y desarrollo sostenible adoptado por el Grupo de los Ocho en Gleneagles; el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y la primera reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto celebrada en Montreal (Canadá).

5. Los principales problemas que encaramos son aumentar el acceso a los servicios de suministro de energía para satisfacer las necesidades humanas básicas y lograr el desarrollo industrial sostenible y, al propio tiempo, reducir los problemas ambientales y de salud relacionados con la energía y, en particular, con la contaminación del aire y el cambio climático.

6. Las diferencias regionales y nacionales modifican considerablemente las experiencias y prioridades en cuanto a la aplicación, como se evidencia en la región de la CEPE y, ciertamente a nivel mundial. Es importante que en el examen mundial de los progresos logrados se tomen plenamente en cuenta esas diferencias y que la Comisión, en sus períodos de sesiones 14º y 15º, reconozca la contribución de las regiones.

7. Las cuestiones temáticas tienen que analizarse en el contexto de los principales objetivos del desarrollo sostenible: la erradicación de la pobreza, la modificación de las pautas de producción y consumo insostenibles, y la protección de los recursos naturales que sirven de base al desarrollo económico y social.

8. La energía para el desarrollo sostenible es el hilo conductor de este grupo temático. Es preciso intensificar los esfuerzos en la región de la CEPE y en el mundo para encaminarnos hacia una estrategia energética verdadera y decididamente sostenible.

9. El presente resumen se redactó en consulta con los Vicepresidentes y los Copresidentes del Foro y se basa en una amplia gama de aportaciones hechas por los miembros y asociados de la CEPE. El objetivo que persigue es determinar los principales obstáculos que han impedido el progreso hasta la fecha, conjuntamente con las principales posibilidades de acelerar el cumplimiento de nuestros compromisos.

II. La energía para el desarrollo sostenible

Obstáculos

10. En el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”) figuran los objetivos sobre el acceso a los servicios de suministro de energía para el desarrollo sostenible a fin de facilitar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos para la diversificación de los suministros de energía, en especial mediante el aumento sustancial de la proporción de las fuentes de energía renovables utilizadas a escala mundial.

11. Teniendo en cuenta que más de 1.600 millones de personas siguen sin tener acceso a la electricidad en todo el mundo y que 2.400 millones utilizan la biomasa tradicional, mejorar el acceso a servicios de suministro de energía fiables, asequibles y ecológicamente racionales sigue siendo un enorme obstáculo para la erradicación de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Aunque la disponibilidad de energía no es por sí misma un motivo de gran preocupación para la mayoría de los países de la región de la CEPE, la pobreza energética se manifiesta en función de la asequibilidad, ya que en la energía se gasta una parte considerable del ingreso disponible.

12. Aumentar el acceso a los servicios de suministro de energía para satisfacer las necesidades humanas básicas y lograr el desarrollo industrial sostenible debe ser una prioridad máxima de los períodos de sesiones 14° y 15° de la Comisión. Los países de la CEPE comparten la gran responsabilidad de asumir esta tarea por conducto de la asistencia oficial para el desarrollo y las asociaciones.

13. Ahora bien, no se debe relegar a un segundo término las igualmente importantísimas cuestiones ambientales relacionadas con la energía y la de la seguridad energética en la región de la CEPE y en el resto del mundo.

14. Se ha determinado que la eficiencia energética y el ahorro de energía son prioridades fundamentales que contribuyen al aprovechamiento sostenible de la energía, y esferas en que la región de la CEPE puede lograr avances concretos. Las medidas de eficiencia energética generan un beneficio neto en relación con el costo y muchos beneficios económicos y ambientales conexos. En ese sentido, son una excelente opción que beneficia a todos. Así y todo, es preciso eliminar las barreras que impiden aprovechar plenamente las medidas de eficiencia energética, para lo cual se requiere una labor de educación y concienciación (a veces fomentando cambios de comportamiento), reformas de la reglamentación y la fijación de los precios de la energía, el intercambio de derechos de emisión, y en particular el establecimiento de instrumentos de financiación adecuados. Se consideró que la demanda de transporte era una cuestión particularmente difícil.

15. El suministro de energía seguirá siendo un gran problema mientras continúe aumentando la demanda en todo el mundo, pese a la desvinculación de la demanda de energía del crecimiento económico. La seguridad del suministro es motivo de particular preocupación para la región de la CEPE, y hay que reforzarla mediante la diversificación de las fuentes geográficas y las fuentes de combustible, el aseguramiento de una inversión adecuada en la infraestructura de producción, transporte y distribución, y la profundización del diálogo político entre los países productores y consumidores.

16. Para diversificar el suministro es preciso incrementar significativamente la proporción de fuentes de energía renovables, de conformidad con los compromisos regionales contraídos por la CEPE antes de la Cumbre, reducir los efectos ambientales y la intensidad de emisión de carbono de la energía fósil, y elevar la eficiencia energética de la transformación y las redes de energía. Aunque en el futuro próximo los combustibles fósiles seguirán constituyendo el grueso de los suministros, su uso se puede reducir gradualmente.

Posibilidades de progreso

17. La región de la CEPE desempeña una función decisiva en cuanto a fomentar la investigación, el desarrollo y el despliegue de tecnologías energéticas, reducir los costos unitarios y lograr que los países en desarrollo dispongan de esas tecnologías. También es necesario mejorar el despliegue de las tecnologías existentes, mercado que va aumentando en la medida en que se incrementan los precios del petróleo. A la larga se requerirán nuevas tecnologías para lograr el suministro de energía sostenible. La cooperación internacional y el comercio sin restricciones son esenciales para posibilitar el desarrollo y la transferencia de la tecnología requerida. Los instrumentos orientados hacia el mercado, como la aplicación conjunta, los mecanismos de desarrollo limpio y el intercambio de derechos de emisión a nivel internacional, pueden contribuir a ese proceso.

18. Se estima que entre 2003 y 2030 se requerirá una inversión de 16 billones de dólares de los EE.UU. para atender la demanda proyectada de energía mediante la conversión de los recursos del mundo en suministros disponibles. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible puede analizar muchas cuestiones relacionadas con la energía y la inversión, como los marcos de inversión, la gobernanza, el papel de las instituciones financieras internacionales, la regulación y la fijación de precios. Las señales del mercado son determinantes para las decisiones en materia de inversiones en la energía, de ahí la necesidad de asegurar la previsibilidad por conducto de marcos regulatorios bien concebidos.

19. Es necesario integrar mejor las cuestiones energéticas en la planificación del desarrollo a fin de reflejar la interacción entre las políticas energéticas y tener en cuenta el desarrollo económico y el medio ambiente, incluidos el cambio climático y la contaminación de la atmósfera, la salud y el desarrollo industrial y regional.

20. Para lograr avanzar será importante tomar plenamente en cuenta las cuestiones de igualdad entre los géneros asociadas con la energía, en especial el efecto de la contaminación del aire en locales cerrados, brindar educación e información y, particularmente en los países en desarrollo, fomentar la capacidad.

21. En su 15° período de sesiones, la Comisión también tendrá que adoptar una decisión sobre un examen y seguimiento, con carácter significativo y eficaz, de los resultados en materia de energía, y en especial sobre un examen del aumento sustancial de las fuentes de energía renovables en todo el mundo, como se prevé en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y la Declaración de Beijing.

III. Desarrollo industrial

Obstáculos

22. El desarrollo industrial es un motor para impulsar la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico, que tienen que basarse en políticas económicas, ambientales y sociales racionales. La adopción de esas políticas posibilita una relación de apoyo recíproco entre la protección ambiental, la competitividad y la cohesión social, lo cual es necesario para evitar el desarrollo no sostenible con sus efectos nocivos sobre el clima mundial, los ecosistemas, la salud y los medios de vida de la población.

23. En un mundo cada vez más globalizado, tenemos que tener en cuenta todos los factores que influyen en el desarrollo industrial, además de cuestiones sociales como los elevados niveles de desempleo, que pueden ser provocados por la reestructuración industrial, particularmente en los países en desarrollo y en países de economía en transición.

Posibilidades de progreso

24. Para lograr el desarrollo industrial sostenible es esencial contar con modalidades de producción y consumo sostenibles. Los países desarrollados tienen que asumir un papel de dirección en ese sentido, como se pide en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Los países en desarrollo y los países de economía en transición están cada vez más interesados en la producción y el consumo sostenibles, dadas las posibilidades de desarrollo que permiten aprovechar los recursos disponibles de la manera más eficaz posible en función de los costos y minimizar los efectos nocivos sobre la salud humana y el medio ambiente. Para conseguirlo, se requieren programas que aumenten el acceso a tecnologías asequibles, limpias y eficientes, respaldados por la cooperación entre los países en cuestiones administrativas y regulatorias.

25. Los Estados miembros de la CEPE y muchos otros países desarrollados y en desarrollo participan activamente en el Proceso de Marrakech a fin de modificar las modalidades de producción y consumo no sostenibles. Los participantes en la segunda reunión de examen, celebrada en Costa Rica en septiembre de 2005, analizaron las barreras y las limitaciones que impiden la producción y el consumo sostenibles, y determinaron que era preciso lograr mayores avances en materia de liderazgo, incentivos, diálogo, mecanismos, educación, fomento de la capacidad y planificación urbana. También hubo consenso al reconocer la importancia de los costos de la inacción. Es necesario aplicar de manera activa y práctica las recomendaciones y los resultados del Proceso de Marrakech y sus grupos de trabajo.

26. Los centros de producción menos contaminantes desempeñan una importante función en la elaboración de políticas que tengan en cuenta las condiciones locales, el fomento de la capacidad a nivel local y la transferencia de conocimientos y tecnologías. El fomento de la capacidad y la educación desempeñan un papel vital en la concienciación del consumidor, lo que, a su vez, conduce a una mayor demanda de productos y servicios compatibles con el medio ambiente.

27. La participación de las empresas es decisiva para lograr el desarrollo sostenible. Es necesario seguir desarrollando y promoviendo la responsabilidad social y ambiental de las empresas y la rendición de cuentas al respecto para respaldar esta función, incluido el fomento de la capacidad para las empresas pequeñas y medianas que, aunque pueden hacer un importante aporte al desarrollo económico, no siempre son conscientes de sus obligaciones o consecuencias sociales y ambientales.

28. Para que el desarrollo industrial y el buen funcionamiento del mercado laboral sean viables, es importante que se cumplan las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. Análogamente, es esencial asegurar la igualdad entre los géneros mediante la capacitación, la educación y la asistencia financiera con miras a potenciar la capacidad empresarial de las mujeres.

IV. Contaminación del aire, la atmósfera y el cambio climático

Obstáculos

29. La contaminación del aire es sumamente nociva para la salud humana y el medio ambiente y, en general, repercute negativamente en el bienestar social y la economía. La salud de los pobres, en particular las mujeres y los niños, se afecta desproporcionadamente. Las causas, el grado y los efectos de la contaminación del aire varían considerablemente entre los países y las regiones y están íntimamente vinculados con las demás cuestiones temáticas de los períodos de sesiones 14° y 15° de la Comisión.

30. Aunque en la región se han logrado avances en cuanto a reducir la contaminación del aire, la combinación de la urbanización con el aumento del transporte y el mayor uso de la energía ha incrementado la contaminación del aire en todo el mundo, lo que perjudica la salud humana, degrada el medio ambiente, e incluso provoca cambios climáticos.

31. En los países menos adelantados la contaminación del aire en locales cerrados, debido al uso de combustibles tradicionales para la calefacción y para cocinar, es una preocupación concreta. Según la Organización Mundial de la Salud, cada año mueren 1.600 millones de personas en todo el mundo, en su mayoría mujeres y niños, como resultado de enfermedades respiratorias asociadas con la contaminación del aire en locales cerrados.

32. En los países desarrollados y en desarrollo, la contaminación del aire ambiente es motivo de creciente preocupación en el ámbito de la salud pública. Además de las fuentes domésticas, el transporte, la industria y la generación de energía son factores contaminantes. En la región de la CEPE, los mayores niveles de transporte son una causa significativa de contaminación del aire.

33. El cambio climático plantea problemas graves y a largo plazo, ya que puede afectar a casi todas las partes del mundo, minar la labor encaminada a erradicar la pobreza y poner en peligro el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Posibilidades de progreso

34. Gracias a la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia de la CEPE y sus protocolos se ha logrado reducir la contaminación del aire en extensas zonas de toda la región. La CEPE puede compartir sus experiencias en esa labor, lo que podría ser de utilidad para otras regiones. La colaboración entre regiones, especialmente entre la CEPE y Asia y África septentrional, será esencial para hacer frente a los nuevos problemas que se perciben en lo tocante al transporte intercontinental de la contaminación del aire. Es necesario encarar la contaminación del aire provocada por el transporte marítimo y aéreo, pues sus emisiones se están convirtiendo en fuentes proporcionalmente más significativas en la región.

35. Se requiere una mayor cooperación entre los países, los organismos y con las empresas para promover los ejemplos de buenas prácticas y estimular el diálogo sobre las innovaciones en materia de políticas, planificación y desarrollo tecnológico.

36. La cooperación internacional es necesaria para que podamos comenzar a detener y revertir lentamente el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero. En general se han acogido con satisfacción los resultados de la conferencia sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Montreal (Canadá) en diciembre de 2005, incluido el acuerdo a que llegaron todos los países de participar, en virtud de la Convención, en un diálogo sobre una iniciativa mundial para hacer frente al cambio climático más allá de 2012.

37. Se requieren medidas urgentes para cumplir nuestros objetivos de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar el medio ambiente mundial, reducir la contaminación del aire y aumentar la seguridad energética conjuntamente con la labor encaminada a erradicar la pobreza. Al encarar esas cuestiones de una manera integrada, incluida la necesidad de que se adopten medidas a todos los niveles, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible puede complementar la labor de la Convención y otros foros para hacer frente a esos problemas. Se prestará especial atención a la promoción de las inversiones y tecnologías de energía sostenible para respaldar los objetivos en el ámbito del cambio climático.

38. Estudios realizados recientemente acerca de los vínculos entre la contaminación del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero han mostrado que se pueden lograr economías significativas mediante enfoques integrados, que deberán seguir perfeccionándose, prestando especial atención al estudio de las ventajas relativas, por ejemplo, del uso de la leña para combustible, que aumenta la emisión de partículas pero reduce las de gases de efecto invernadero.

V. Interrelaciones y cuestiones intersectoriales

39. Para acelerar el progreso de una manera viable es preciso estudiar los vínculos evidentes y significativos que hay entre los temas de este grupo. Además, en su 11º período de sesiones, la Comisión determinó que había que analizar algunas cuestiones intersectoriales, incluidos los medios de aplicación.

40. Para lograr progresos reales y sostenibles en todas esas esferas tenemos que adoptar un enfoque integrado, por ejemplo, en materia de política de transporte y planificación, que tenga en cuenta los aspectos sociales, económicos y ambientales. Tratar de cumplir aisladamente los compromisos sectoriales puede poner en peligro el cumplimiento de otros objetivos de política.

41. Los medios de aplicación, en especial los recursos financieros, son decisivos en la región de la CEPE y, de hecho, en el mundo. Para los países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados, es esencial recibir suficiente asistencia oficial para el desarrollo, así como un apoyo eficaz por conducto de organizaciones internacionales y mecanismos como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que requiere la adecuada reposición de sus fondos.

42. Ahora bien, cada país es responsable de su propio desarrollo y puede beneficiarse de la creación del clima de inversiones correcto, en especial mediante una mejor gobernanza, que garantice el principio de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros.

43. Es muy importante que cada una de las cuestiones temáticas se integren en las políticas y los programas nacionales. A título de ejemplo, cabe mencionar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible que, de conformidad con lo acordado en la

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se aplicarían a más tardar en 2005, y las estrategias de desarrollo generales (como las estrategias para la reducción de la pobreza) que, según se acordó en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas, se adoptarían a más tardar en 2006.

44. Los gobiernos nacionales necesitan dotarse de una combinación de instrumentos de política que combinen las mejores prácticas regulatorias, mecanismos de mercado (como internalizar los costos externos y afrontar los subsidios destinados al sector de la energía) y medidas voluntarias. A nivel mundial se requiere una combinación similar, y trabajar en un marco general de compromisos multilaterales, como se debatió en el contexto de las conversaciones del Grupo de los Ocho sobre energía, cambio climático y desarrollo sostenible.

45. El desarrollo de tecnologías asequibles y ecológicamente racionales es esencial para el progreso en todos los temas comprendidos en el grupo temático. Es preciso seguir trabajando en la investigación, el desarrollo y el despliegue, el apoyo tecnológico, la transferencia y el acceso.

46. Para que los gobiernos y las partes interesadas puedan cumplir los compromisos, es esencial fomentar la capacidad en la región de la CEPE y en los países en desarrollo, especialmente por conducto de la educación y el suministro de información. La estrategia de educación para el desarrollo sostenible de la CEPE proporciona un modelo que podría ser de utilidad para otras regiones.

47. Las mujeres y los niños se ven afectados de manera desproporcionada por la contaminación del aire en locales cerrados, y es menos probable que reciban educación u obtengan empleo debido a que se les asignan labores domésticas y la responsabilidad de acopiar leña para usarla como combustible. Por consiguiente, la igualdad entre los géneros es intrínseca a nuestra labor.

48. La aplicación efectiva requiere la intervención temprana y sostenida de muy diversos participantes, como las instituciones financieras internacionales, los sectores público y privado, la sociedad civil y las asociaciones. El 14° período de sesiones de la Comisión puede beneficiarse mucho de actividades tan diversas como la Semana de la Energía del Banco Mundial y las reuniones preparatorias regionales planificadas por los grupos de la sociedad civil de los países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central.

49. En particular, necesitamos determinar cómo promover la inversión necesaria para que los países se encaminen por la vía de la energía sostenible. Para lograrlo, es preciso dialogar con fuentes privadas de financiación (acerca de los entornos de inversión propicios), el Banco Mundial (por ejemplo, sobre su programa de pequeñas donaciones), y asociaciones y organismos de desarrollo.

50. Las iniciativas voluntarias de asociación entre múltiples interesados, como la Alianza para la aplicación de fuentes de energía renovables y la eficiencia energética, la Red de políticas para la aplicación de fuentes de energía renovables para el siglo XXI, la Coalición de Johannesburgo para la Energía Renovable, la Iniciativa de financiación de fuentes de energía renovable en el Mediterráneo, el Programa de colaboración sobre normas para etiquetado y artefactos, Vinyl 2010 y el Plan de Acción del Adriático 2020 (algunos de los cuales presentaron ponencias en el Foro) pueden aportar importantes contribuciones como complemento a los compromisos intergubernamentales.

51. La selección de “paladines” para determinados tipos de actividades de aplicación podría servir de acicate para la labor ulterior, y puede incluirse en una matriz de opciones de política y medidas prácticas, conforme a lo propuesto por la Presidencia del 14° período de sesiones de la Comisión.

VI. Resultados de los períodos de sesiones 14° y 15° de la Comisión

52. Durante el examen mundial que realice en su 14° período de sesiones, la Comisión tiene que catalizar los debates interactivos entre los diversos gobiernos e interesados directos. Debe generar un resultado concreto que destaque las cuestiones prioritarias que requieren atención durante el año de formulación de políticas de su 15° período de sesiones.

53. En su 15° período de sesiones, la Comisión tendrá que convenir en las medidas de aplicación, la orientación normativa negociada y los resultados complementarios no negociados, lo que realzará lo que se está haciendo en otros foros. Esas medidas deben ser concretas y cuantificables, dirigidas a acelerar y supervisar las medidas destinadas a eliminar las deficiencias en la aplicación y a cumplir los compromisos compartidos. En ese sentido, será importante acordar un mecanismo eficaz de examen y disposiciones de seguimiento, incluido el uso de las metas y los indicadores pertinentes y la matriz de la Presidencia.
